

**INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

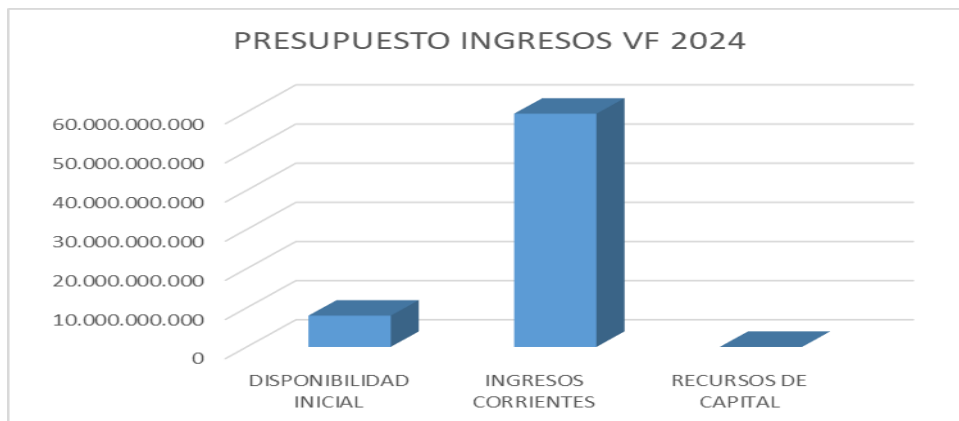
La ESE Hospital San José del Guaviare, considerando los ingresos proyectados para la vigencia fiscal 2024, efectúa la apropiación inicial del presupuesto de ingresos y gastos por valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$44.562.242.068) MCTE.**, aprobado mediante acto administrativo por los miembros de la Junta Directiva de la entidad, a través del Acuerdo No 08 de fecha 27 de octubre de 2023, e igualmente el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) del departamento del Guaviare, a través de la Resolución No. 15 del 30 de octubre de 2023, aprobó el presupuesto general para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de igual manera se efectuó adición al mismo al corte por la suma total de **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$83.488.807.921,80) MCTE.**, con los siguientes actos administrativos: acuerdo número 01 del 17 de enero de 2024, se efectuó incorporación mediante adición al presupuesto, los saldos de caja y bancos a 31 de diciembre de 2023, en los cuales se encuentran incluidos los aportes de la nación, para el proyecto “remodelación, ampliación y construcción de la ESE HSJG, así mismo las cuenta por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior (2023) y anteriores, y además el fortalecimiento de los rubros de gastos de la operación corriente, así mismo con el acuerdo número 08 de fecha 03 de septiembre de 2024, se adicionó recursos con destinación específica conforme a lo establecido en la resolución número 1275 del 19 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y con el acuerdo número 09 del 24 de septiembre de 2024, se adicionaron recursos propios y se efectuó reducción en razón de \$488.168.566, recursos sobre el convenio interadministrativo suscrito entre la Gobernación y/o Secretaria de Salud del departamento del Guaviare y la ESE HSJG al presupuesto general de la entidad, con lo cual el valor total o definitivo del presupuesto de ingresos y gastos, queda en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$127.562.881.423,80) MCTE.**, y con corte a 31 de diciembre de la presente anualidad, presenta la siguiente gestión o ejecución presupuestal así:

PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA FISCAL 2024

CUADRO 1: INGRESOS

CONCEPTO	FUENTE FINANCIACION (1)	FUENTE FINANCIACION (2)	TOTAL PRESUPUESTO RENTA/INGRESOS	% PART.
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.988.691.846	0	7.988.691.846	12%
Caja	932.600	0	932.600	
Bancos	7.987.759.246	0	7.987.759.246	
INGRESOS CORRIENTES	55.495.074.040	4.079.115.538	59.574.189.578	88%
Venta de Servicios de Salud	40.387.589.458	0	40.387.589.458	
CXC Vigencia (s) Anterior (es)	15.107.484.582	0	15.107.484.582	
Otros Ingresos Convenio Depto y Otros	0	4.079.115.538	4.079.115.538	
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	63.483.765.886	4.079.115.538	67.562.881.424	100%
Fuente Financiación (1) Recursos Propios de Libre Destinación				
Fuente Financiación (2) Recursos Nación/Ente Territorial				

PRESUPUESTO

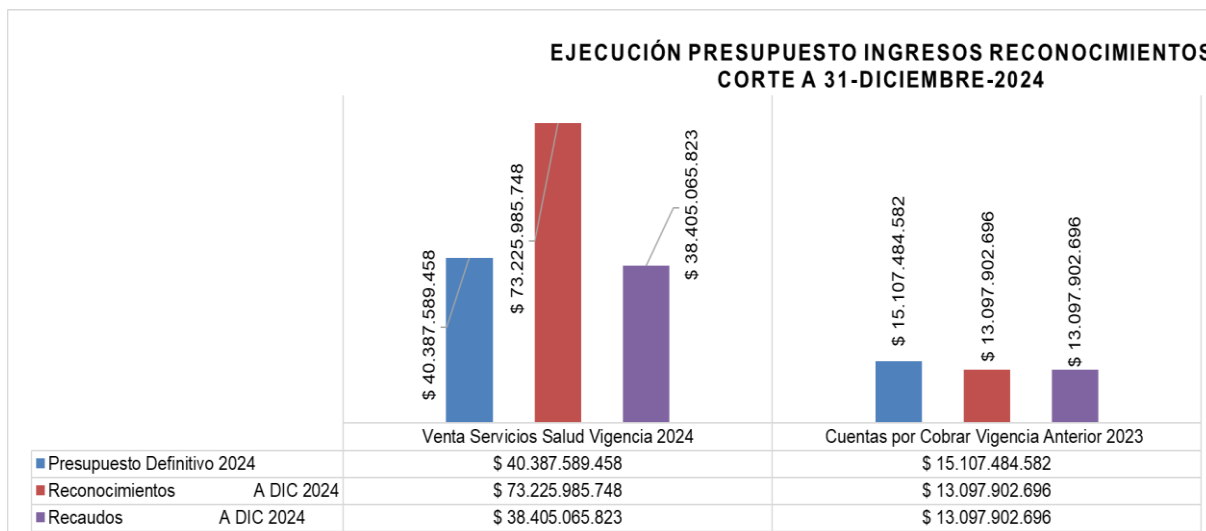


Se observa en el presupuesto de ingresos cada uno de los componentes que lo integran, donde los ingresos corrientes presentan la mayor participación en las rentas, en el cual se encuentran incluidas las ventas de servicios de salud de la operación corriente y las ventas de servicios de salud de la vigencia anterior, y por último los aportes del departamento no ligados a la venta de servicios de salud, recursos provenientes del sistema general de participaciones para la salud, en el componente de subsidio a la oferta, para prestación de servicios de mediana complejidad. Del mismo modo se encuentra la disponibilidad inicial, que son los saldos de caja y bancos a 31 de diciembre de 2023 reportados por el área de tesorería de la entidad.

CUADRO 2: EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31-12-2024

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO RENTA / INGRESOS	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 7.988.691.846	\$ 7.988.691.846	\$ 7.988.691.846
Caja	\$ 932.600	\$ 932.600	\$ 932.600
Bancos	\$ 7.987.759.246	\$ 7.987.759.246	\$ 7.987.759.246
INGRESOS CORRIENTES	\$ 59.574.189.578	\$ 90.320.361.376	\$ 55.495.220.904
Venta Servicios Salud Vigencia 2024	\$ 40.387.589.458	\$ 73.225.985.748	\$ 38.405.065.823
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior 2023	\$ 15.107.484.582	\$ 13.097.902.696	\$ 13.097.902.696
Otros Ingresos	\$ 4.079.115.538	\$ 3.996.472.932	\$ 3.992.252.385
Total Presupuesto Ingresos (Corte a 31 de diciembre de 2024)	\$ 67.562.881.424	\$ 98.309.053.222	\$ 63.483.912.750

PRESUPUESTO



Se observa en los reconocimientos por la facturación generada y radicada al corte de este informe que, en el rubro venta de servicios de salud de los ingresos corrientes, la ejecución muestra un valor de \$73.225 millones evidenciando este valor que ya se superó en \$32.838 millones lo aforado, lo cual obedece a la adaptación del proceso de facturación a la productividad de la entidad, el entendimiento del mercado, y al registro oportuno de los servicios prestados.

Ahora en relación al recaudo respecto de los \$73.225 millones facturado y radicado ante las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios, a la fecha se han percibido por este concepto la suma de \$38.405 millones que corresponde al 52.44%, y en cuanto al recaudo de las cuentas por cobrar de la vigencia anterior y anteriores, se recaudó la suma de \$13.097 millones de los \$15.107 millones que corresponde a un 87% de las constituidas para la vigencia fiscal 2024.

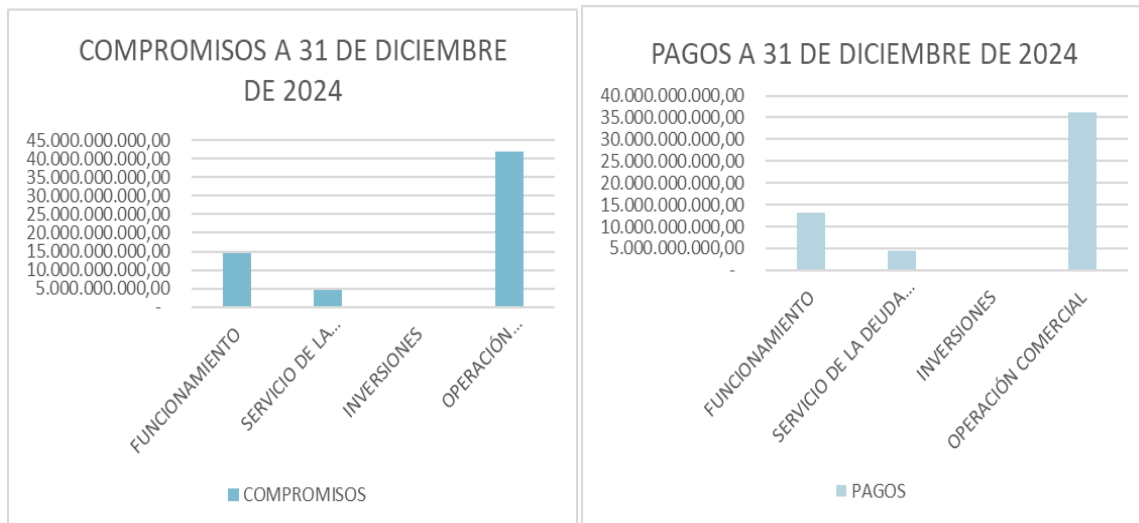
PRESUPUESTO

CUADRO 3: PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU EJECUCION A 31-12-2024

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	% PART.	COMPROMISOS	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	16.431.198.554,00	25%	14.477.406.381,70	13.256.509.111,70
Gastos de personal	5.570.714.988,30		5.315.056.854,00	5.024.377.786,00
Adquisicion de bienes y servicios	9.389.095.780,70		8.661.659.763,70	7.731.441.561,70
Transferencias Corrientes	1.300.000.000,00		329.301.979,00	329.301.979,00
gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses	171.387.785,00		171.387.785,00	171.387.785,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5.451.689.773,79	8%	4.407.727.399,82	4.407.727.399,82
Proveedores	5.451.689.773,79		4.407.727.399,82	4.407.727.399,82
INVERSIONES	424.869.408,00	6%	-	-
OPERACIÓN COMERCIAL	45.255.123.688,01	67%	41.878.519.178,74	36.285.666.947,74
Gastos de personal	10.643.612.137,99		9.620.998.301,00	9.143.325.994,00
Gastos de Comercializacion y Produccion	34.611.511.550,02		32.257.520.877,74	27.142.340.953,74
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	67.562.881.423,80	100%	60.763.652.960,26	67.138.012.015,80



EJECUCION PRESUPUESTO GASTOS A 31-12-2024



PRESUPUESTO

En el presente cuadro del presupuesto de gastos y su ejecución al corte, se observa que el componente operación comercial, tiene la mayor participación en los gastos con un 67% del total, los rubros que integran este grupo se encuentran los gastos de personal de la planta permanente asistencial, la adquisición de insumos y suministros hospitalarios y la contratación del talento humano asistencial. En los gastos de funcionamiento que tiene el segundo porcentaje de participación del presupuesto de gastos con un 25%, hacen parte los gastos de personal de la planta permanente administrativo, la contratación del talento humano de apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios y los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses y finalmente el servicio de la deuda pública con proveedores de bienes y servicios para la ESE Hospital San José del Guaviare con un 9% de participación del presupuesto. Es de anotar que la entidad ha cumplido con el pago con los trabajadores, es decir, pago el personal de planta hasta la nómina del mes de diciembre y al personal contratista se le cancelo hasta el mes de noviembre 2024, se efectuó pago a proveedores de bienes y otros servicios, también se hizo pagos por fallos judiciales (sentencias) en contra del hospital y del mismo modo se hizo pago de cuota de fiscalización a la contraloría y/o tesorería del departamento del Guaviare, como también la contribución de vigilancia a la Supersalud.

CUADRO 4: PROYECTO AMPLIACION, REMODELACION Y CONSTRUCCION ESE HSJG

EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS NACION Y DEPARTAMENTO			
Recursos - 1 NACION	Recursos - 2 DEPTO	Aportes Nación y	Detalle
Min Salud	Gobernación Guaviare SPGR-SSF Bienio (2023-2024)	Departamento Proyecto Construcción ESE HSJG	
60.000.000.000	2.924.434.121	62.924.434.121	Valor Presupuesto Proyecto
			Construcción ESE HSJG
59.999.145.544	2.836.098.365	62.835.243.909	Valor
			Comprometido/Ejecutado
854.456	88.335.757	89.190.213	Saldo Apropiación Sin
			Ejecutar
100,00%	96,98%	99,86%	Porcentaje Ejecutado

Con relación a la ejecución de los recursos para el proyecto ampliación, remodelación y construcción de la ESE HSJG, cuyas fuentes de financiación provienen del Ministerio de Salud y Protección Social como aportes de la nación y los aportes del departamento del Guaviare, recursos provenientes del sistema general de regalías sin situación de fondos estos últimos con vigencia o bianualidad (2023-2024) al corte 31 de diciembre de 2024, se han comprometido la suma de \$62.835 millones de los cuales se ha realizado pagos del 40% del valor del contrato a la unión temporal Guaviare sana para la ejecución de la obra e igualmente a la unión temporal Ginthos para la interventoría de la obra entre otros, así mismo se canceló el impuesto de delineación urbana (licencia de construcción), como también contratación de personal profesional para la supervisión administrativa y financiera y técnica.

PRESUPUESTO

CUADRO 5: MODIFICACION POR ADICION Y REDUCCION

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	VR/ADICION-REDUCCION
17/01/2024	Acuerdo No. 001/2024 – (Adición)	\$ 81.112.331.769,80
03/09/2024	Acuerdo No. 008/2024 – (Adición)	\$392.631.494,00
24/09/2024	Acuerdo No. 009/2024 – (Adición)	\$1.983.844.658,00
24/09/2024	Acuerdo No. 009/2024 – (Reducción)	\$488.168.566,00

Se realizó adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024, los saldos de caja y bancos con corte a 31 de diciembre de 2023, dentro de los cuales se encuentran los recursos con destinación específica, para la financiación del proyecto ampliación, remodelación y construcción de la ESE Hospital San José del Guaviare, y los provenientes de la prestación de los servicios de salud los cuales son recursos propios de libre destinación, las cuentas por cobrar de la vigencia anterior (2023) y las cuentas por pagar de la vigencia anterior y expiradas, así también se fortalecieron rubros del presupuesto de gastos, para garantizar la operación corriente de la vigencia, así mismo adición de recursos con destinación específica provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social, además recursos propios de libre destinación y finalmente se efectuó reducción al presupuesto general, derivado de la disminución del valor preliminar certificado por la entidad territorial, para celebrar convenio interadministrativo entre la Gobernación del departamento/Secresalud Guaviare y la ESE Hospital San José del Guaviare.

CUADRO 6: MODIFICACION POR TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	VR/TRASLADO
13/03/2024	Resolución No. 0250/2024	\$74.668.089,64
23/05/2024	Resolución No. 0551/2024	\$ 270.000.000,00
17/07/2024	Resolución No. 0781/2024	\$193.681.737,00
22/07/2024	Resolución No. 0920/2024	\$1.383.000.000,00
24/09/2024	Acuerdo No. 10/2024	\$561.300.000,00
07/11/2024	Resolución No. 1330/2024	\$106.012.470,00
02/12/2024	Resolución No. 1463/2024	\$12.000.000,00
26/12/2024	Resolución No. 1562/2024	\$88.000.000,00

Se efectuaron ocho (08) modificaciones por traslados al presupuesto de gastos, para constituir un encargo fiduciario para la administración y pago de los recursos provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme lo definen los artículos 4, 5 y 6 de la Resolución No. 721 del 18 de mayo de 2023, emitida por este ministerio y cuyo objeto es la financiación del proyecto denominado “Remodelación, Ampliación y Construcción de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare”, y del mismo modo para realizar el pago del servicio de energía eléctrica y otros e igualmente el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así mismo el fortalecimiento del rubro cuota de fiscalización y Auditaje, para el pago de esta contribución a la Gobernación del departamento del Guaviare y/o Contraloría departamento del Guaviare en la presente vigencia fiscal, además para fortalecer el rubro de prima de servicio, realizar contratos para

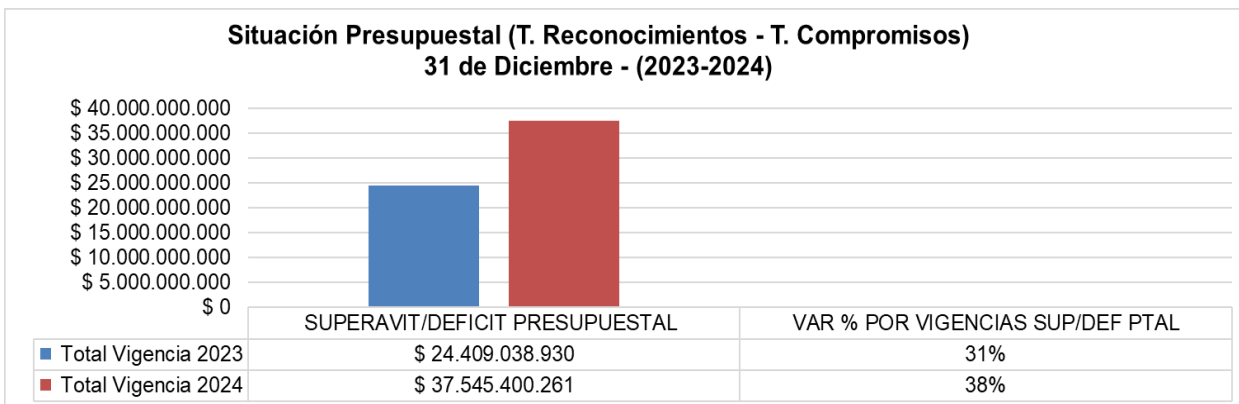
PRESUPUESTO

el alquiler de una fotocopidora como apoyo trámite de documentos, contratar el servicio para la implementación del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo - financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (sarlaft/fpadm) normativa circular externa-009 de 2016 modificada por la circular externa 20211700000005-5 de 2021, el pago del servicio de energía eléctrica, gas, acueducto y otros e igualmente contratar para la prestación del servicio en el mantenimiento hospitalario de la entidad, como también la contratación para la realización de las justas ocupacionales vigencia fiscal 2024, también para realizar contratos para la adquisición de papelería y útiles de escritorio para el normal funcionamiento de las diferentes áreas, la adquisición de insumos químicos y demás elementos de aseo, para realizar la limpieza y desinfección de las áreas asistenciales y administrativas de la entidad, contratar el servicio de arrendamiento de instalaciones físicas (inmuebles), para el traslado de oficinas del área asistencial y administrativa, con el fin de que se realice la prestación del servicio y esto debido a las obras que se ejecutan en la empresa, en el marco de lo establecido en la resolución número 721 del 18 de mayo de 2023 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto número 243 del 31 de agosto de 2023 emitido por la Gobernación del departamento del Guaviare y el contrato número 1032 del 19 de diciembre de 2023 emitido por la entidad, así mismo realizar el pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía fija y celular, gas domiciliario y el de acueducto, prestados por las diferentes empresas de servicios públicos al hospital, de igual manera realizar la contratación para el suministro de medicamentos, dispositivos médicos, y administración bajo la modalidad de insourcing del servicio farmacéutico de la ESE Hospital San José del Guaviare, además la adquisición de material de osteosíntesis, para la prestación del servicio de salud en el área de cirugía, lo anterior en el desarrollo de su objeto misional, además para fortalecer el componente denominado contribuciones inherentes a la nómina personal asistencial del grupo operación comercial y finalmente para realizar contratos para la adquisición de equipos mobiliarios (sillas) en el marco del programa de salud ocupacional de la empresa, la adquisición de equipos de refrigeración y utensilios para el economato (cocina), el pago del servicio de transporte y de viáticos para los funcionarios de la entidad en cumplimiento de comisión oficial fuera de la sede habitual de trabajo, en la realización de jornadas de ecografías y mamografías realizadas en los municipios del departamento del Guaviare, la adquisición de pólizas todo riesgo para el parque automotor de propiedad del hospital, contratar los servicios de una firma o profesionales en psicología con especialización en psicología organizacional y seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente, para que realice la medición del clima y cultura organizacional de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, y a su vez diligencie la batería de riesgo psicosocial, y finalmente efectuar el pago de honorarios a dos miembros de la Junta Directiva de la entidad, por la asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias, completar los pagos de prima de navidad, aportes a las cesantías e indemnización por vacaciones; como también la compra de material de laboratorio y pago de remisión de pacientes a personal misional y conductores.

PRESUPUESTO

CUADRO 7: SITUACION PRESUPUESTAL – (RECONOCIMIENTOS vs COMPROMISOS)

SITUACION PRESUPUESTAL (SUPERAVIT/DEFICIT CORTE A 31 DE DICIEMBRE (2023-2024))				
TOTAL RECONOCIMIENTOS/TOTAL COMPROMISOS				
Concepto	Total Vigencia 2023	Total Vigencia 2024	Variación Absoluta	Var Rel
TOTAL RECONOCIMIENTOS - Disponibilidad Inicial+Aportes+Venta Servicios Salud Vigencia+Uso Suelo Vigencia (Operación Corriente)+Cuentas por Cobrar (Vigencia Anterior 2023)+Recuperación de Cartera	\$ 78.437.500.692	\$ 98.309.053.222	\$ 19.871.552.530	25%
TOTAL COMPROMISOS - Gastos de Compromisos (Operación Corriente)+Cuentas por Pagar (Vigencias Anteriores 2023 y Otras)	\$ 54.028.461.762	\$ 60.763.652.960	\$ 6.735.191.198	12%
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTAL	\$ 24.409.038.930	\$ 37.545.400.261	\$ 13.136.361.331	
VAR % POR VIGENCIAS SUP/DEF PTAL	31%	38%	7%	

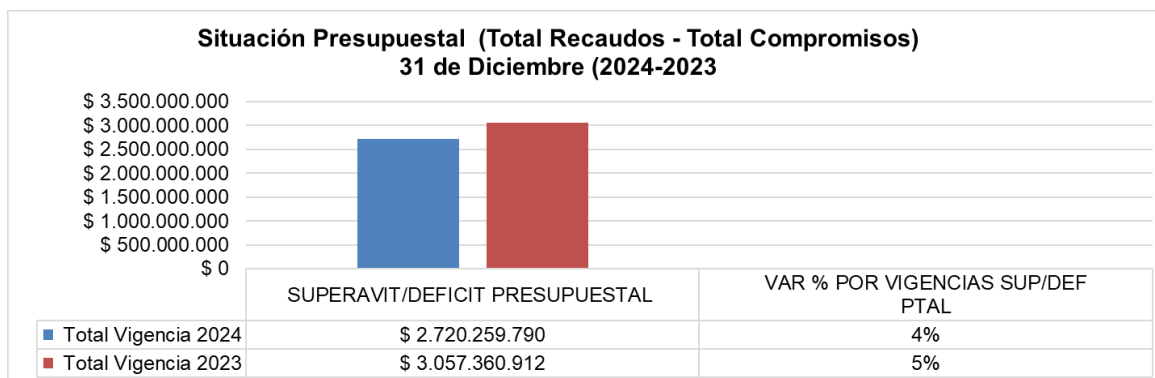


El comparativo de las vigencias (2023–2024) en el análisis hecho respecto del total de reconocimientos, frente al total de los gastos de compromisos al corte 31 de diciembre, muestra la situación presupuestal en las dos vigencias analizadas, las cuales presentan superávit del 31% en la vigencia 2023 y del 38% en la vigencia 2024, aumentando éste en 7 en la presente anualidad.

PRESUPUESTO

CUADRO 8: SITUACION PRESUPUESTAL – (RECAUDO vs COMPROMISOS)

SITUACION PRESUPUESTAL (SUPERAVIT/DEFICIT CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023)				
TOTAL RECAUDOS/TOTAL COMPROMISOS				
Concepto	Total Vigencia 2024	Total Vigencia 2023	Variación Absoluta	Var Rel
TOTAL RECAUDOS - Disponibilidad Inicial+Aportes+Venta Servicios Salud Vigencia+Uso Suelo Vigencia (Operación Corriente)+Cuentas por Cobrar (Vigencia Anterior 2023)+Recuperación de Cartera	\$ 63.483.912.750	\$ 57.085.822.674	\$ 6.398.090.076	11%
TOTAL COMPROMISOS - Gastos de Compromisos (Operación Corriente)+Cuentas por Pagar (Vigencias Anteriores 2023 y Otras)	\$ 60.763.652.960	\$ 54.028.461.762	\$ 6.735.191.198	12%
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTAL	\$ 2.720.259.790	\$ 3.057.360.912	\$ 337.101.122	
VAR % POR VIGENCIAS SUP/DEF PTAL	4%	5%	16%	

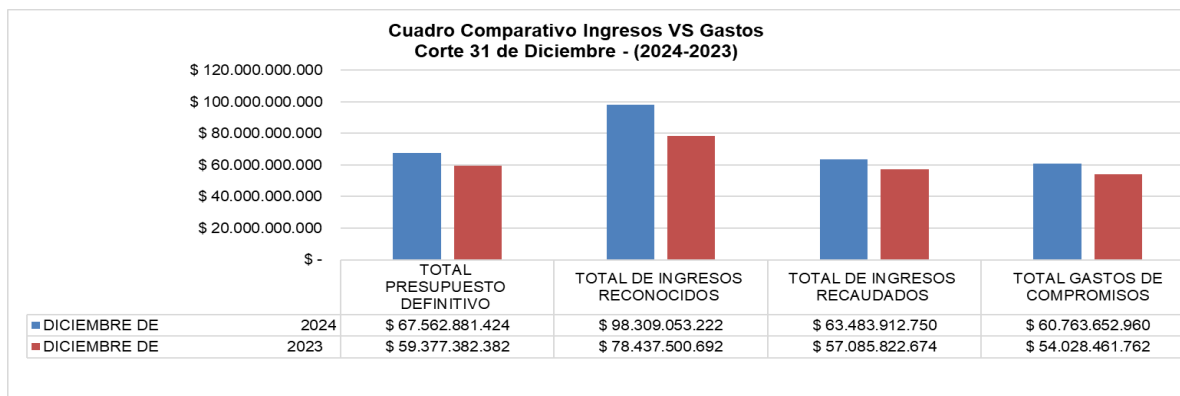


Con relación a la situación presupuestal analizados el total de los recaudos frente al total de los gastos de compromisos de las dos vigencias al corte 31 de diciembre, se evidencia un superavit presupuestal por recaudos del 4% en la presente anualidad frente al 5% sucedido en la vigencia 2023, reflejando una disminución del superavit presupuestal por recaudo del 1% en el año 2024 frente a la vigencia 2023.

CUADRO 9: - (COMPARATIVO INGRESOS vs GASTOS)

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS VS GASTOS (Corte A 31 de Diciembre 2024 -2023)				
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VAR REL
1 TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$ 67.562.881.424	\$ 59.377.382.382	\$ 8.185.499.042	14%
2 TOTAL DE INGRESOS RECONOCIDOS	\$ 98.309.053.222	\$ 78.437.500.692	\$ 19.871.552.530	25%
3 TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$ 63.483.912.750	\$ 57.085.822.674	\$ 6.398.090.076	11%
4 TOTAL GASTOS DE COMPROMISOS	\$ 60.763.652.960	\$ 54.028.461.762	\$ 6.735.191.198	12%

PRESUPUESTO



Se evidencia en el cuadro comparativo del presupuesto de ingresos y gastos de las vigencias 2023 vs 2024 sin incluir los recursos con destinación específica provenientes de la nación y del departamento del Guaviare, del sistema general de regalías sin situación de fondos, para financiar el proyecto remodelación, ampliación y construcción de la ESE HSJG, al corte lo siguiente: en el presupuesto definitivo se observa un aumento del 14%, en los ingresos reconocidos 25%, que obedece al incremento de la facturación por la aplicación de lo contenido en la resolución número 2364 del 29 de diciembre de 2023, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en las normas que rigen para la materia, como también el de la adaptación del proceso de facturación a la productividad de la entidad entre otros y del recaudo del 11% en la vigencia 2024 vs la vigencia 2023.

Ahora con relación al componente de gastos de compromisos que refleja un aumento del 12%, en la presente anualidad frente a la vigencia anterior, lo cual es debido a los efectos causados por la inflación

Cordialmente



MARCOS ROJAS GONZALEZ
Técnico Administrativo de Presupuesto
E.S.E Hospital San José del Guaviare